

**N/Ref.: EXP2014/003232**  
**Referencia interna: DP-CON-CON-2018-0154 (Concesión nº: 154)**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de Arcelormittal España, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación sustancial de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón correspondiente al expediente EXP2014/003232 - DP-CON-CON-2018-0154 (Concesión nº 154).

La empresa ARCERLORMITTAL ESPAÑA, S.A. ha solicitado modificación sustancial de la concesión demanial otorgada en C.A. de 19 de noviembre de 2014 para enlace con cintas transportadoras entre el Parque de Minerales de la Autoridad Portuaria de Gijón y las de ArcelorMittal España, S.A, consistente en la ampliación de superficie para acopio de material con posterior levante a camión a los parques de la concesionaria, quedando una superficie total de 1.761,00 m<sup>2</sup>.

La solicitud y plano estarán expuestos al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - Vial Ignacio Fernández Fidalgo, 4 – (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

En Gijón, a 24 de enero de 2025

El Director de Dominio Público. Carlos Mateos Ares  
*Competencia delegada mediante resolución de 30 de octubre de 2024*  
*(BOE nº 272 de 11 de noviembre de 2024)*